

Señor

Leonidas Egoavil

Hacienda Conocancho.

Estimado amigo:

Recibi su carta del 9.

Letra - Está abonada la # 40 de S/.66-25, que giró Ud. para atender á la indemnización de Ignacio Mellado.

Facturas por fletes - He pagado la de don Isidoro Aguilar de S/.204-10, y la de don Felix E. Suárez de S/.28-22, por la trasportación de diversas mercaderias para Conocancho. La primera de dichas facturas tenia visto bueno de Ud. La segunda, se refiere á la llevada de Lima á Casapalca de 12 saquitos de Azúcar, 6 sacos de Azúcar, 1 cajón Chancaca, 4 latas Mantequilla y 1 cajón Salmón.

Borregas - En correó ya pasado, dije á Ud. de mandar á Lima 400 Borregas rebajadas para el embarque en Casapalca el dia martes 30 de Junio, y como hasta ahora no tengo carta de Ud. en que se refiera á esta borregas, insisto sobre el particular, esperándo saber que ese ganado estaria en condiciones de bajar para la fecha indicada.

Polo - Hoy sale mi hijo Polo para Conocancho y deséo que haga un buen viaje. El entregará á Ud. la cantidad de S/.1.040-00 para hacer los pagos á los empleados y pastores de Conocancho por el mes de Junio.

El detalle del dinero es como sigue:

4	Billetes de S/.50-	S/.	200-✓	
20	" " " 10-		200-✓	
28	" " " 5-		140-✓	S/.
			<u>540-00</u>	
En	Soles metal	200-	✓	
	1/2 " "	175-	✓	
	Pesetas	50-		
	Reales	10-		435-00
	Mas encargos de L. Egoavil			65-00
				<u>S/.1.040-00</u>

Por la cantidad de S/.1.040-00 extenderá Ud. la letra correspondiente á la órden de Miguel Santa Maria, como de costumbre.

Atto. y S. S.

Gnes de Santa Maria

AA-HCO 1.1
Ca. 1
Da. 3/2
B-1

